



REGLAMENTO I TRAVESÍA SOLIDARIA DE SAN FERNANDO

INTRODUCCIÓN

Las siguientes reglas son aplicables a la I Travesía a nado Ciudad de San Fernando, organizada por el Club Natación San Fernando y Brazadas Solidarias (en adelante, la organización), con la colaboración del Ayuntamiento de San Fernando, la Federación Andaluza de Natación y las asociaciones locales Más que Veteranas y Brazadas por Diversión. La travesía cuenta con el patrocinio de la Diputación Provincial de Cádiz.

La prueba se celebrará el domingo 24 de agosto de 2025 a beneficio de la ONGD Fundación Vicente Ferrer.

En caso de duda en la interpretación de este reglamento, prevalecerá la opinión y la decisión que adopte la organización, como responsable del evento.

Todos los participantes de la I Travesía a nado Ciudad de San Fernando, con su inscripción, aceptan íntegramente el presente reglamento.

Las travesías de Brazadas Solidarias son pruebas deportivas de carácter solidario, en la que, por encima de los valores propios de la competición, se sitúan valores el compañerismo, acción, compromiso y solidaridad entre los deportistas.



FECHA, UBICACIÓN Y HORARIOS

La I Travesía a nado Ciudad de San Fernando se celebrará el domingo 24 de agosto de 2025 en la playa de Camposoto (pista número 5), que dispone de una amplia bolsa de aparcamientos.

Habrà dos distancias, una prueba larga de 3000 metros, prueba incluida y puntuable en el Circuito de la Diputación de Cádiz de Aguas Abiertas, y una prueba más corta de 1500 metros.

La entrega de dorsales para ambas pruebas será de 8.30 a 10:00 horas de la mañana.

Las salidas se realizarán de manera conjunta, a las 10:00 horas de la mañana, con 10 minutos de diferencia.

El circuito responde al siguiente mapa, salvo que las condiciones del mar obliguen a cambiar el recorrido.

Circuito de distancia de 1500 metros: salida desde la misma orilla, giro en boya 1 (dejándola a la izquierda), giro en boya 2 (dejándola a la izquierda) , giro en boya 3 (dejándola a la izquierda) giro en boya 4 (girándola a la derecha) y entrada en meta.

El circuito de 3.000 metros se completaría realizando dos vueltas al circuito para mayor seguridad y visualización de la prueba.



LÍMITE DE PARTICIPANTES

Se establece un límite de participantes por travesía de 300 deportistas. La organización se reserva el derecho de incrementar este límite máximo y a suspender cualquiera de las modalidades si considera que los nadadores inscritos no garantizan la viabilidad de la misma.

La participación está abierta a todos los nadadores sean federados o no.

CATEGORÍAS

Los menores de 16 años deberán solicitar expresamente a la organización su deseo de participar,

REGLAMENTO I TRAVESÍA A NADO CIUDAD DE SAN FERNANDO



presentando sus padres o tutores su autorización personal.

Se establecen las siguientes categorías por grupo de edad.

Menores de 19 años.

De 20 años a 29 años.

De 30 años a 39 años.

De 40 años a 49 años.

De 50 años a 59 años.

De 60 años a 70 años.

Más de 70 años

En la prueba de 1500 metros se premiará a los tres primeros clasificados, masculino y femenino categoría absoluta, y en la prueba de 3000 metros, distancia principal del evento, habrá una premiación completa para todos los grupos de edad, en sus tres primeros clasificados, y categoría masculina y femenina y será la prueba puntuable para el I Circuito de Aguas Abiertas de la Diputación Provincial de Cádiz.

Igualmente habrá mención especial a las personas con supercapacidad.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Las personas que tengan alguna capacidad diferente y quieran participar deberán ponerse en contacto previamente con la organización en la dirección rcarmona@fundacionvicenteferrer.org a fin de comunicar cualquier tipo de necesidad o apoyo que necesite para su participación.

INSCRIPCIONES Y APORTACIONES SOLIDARIAS

El plazo de inscripción comienza el 23 de julio de 2025 a las 10:00 horas y finaliza el 23 de agosto de 2025 a las 12:00 horas. El precio de la inscripción son 18 €/persona.

Para las inscripciones realizadas veinticuatro horas antes del cierre de las inscripciones, es decir

REGLAMENTO I TRAVESÍA A NADO CIUDAD DE SAN FERNANDO



desde las 12 de la mañana del día 22 al día 23 de agosto será de 25 euros. Todas las inscripciones se destinan de forma íntegra y directa a los proyectos solidarios de la Fundación Vicente Ferrer.

Los menores de edad tendrán que aportar la autorización de los padres que podrán descargar de la página de inscripciones que deberán entregarlas a la organización.

PROYECTO SOLIDARIO

En 2025, Brazadas Solidarias dedicará la recaudación de las travesías a la Fundación Vicente Ferrer con el objetivo de promover la escolarización de niños y niñas de Nepal, especialmente en las zonas rurales, donde la lejanía de las escuelas supone un obstáculo de acceso para las familias.

La Fundación Vicente Ferrer, que trabaja en la India desde hace más de 40 años, ha puesto en marcha la primera fase de su internacionalización en Nepal, un país con una población que aún no se ha recuperado de las consecuencias del devastador terremoto de 2015. En los contextos de crisis, la infancia se convierte en la primera y principal víctima. Por ello, la Fundación está dando apoyo a tres colectivos: menores cuyas familias trabajan en los tradicionales hornos de ladrillo, una industria con un alto índice de empleabilidad infantil; niñas y niños con parálisis cerebral, y personas adultas con problemas de salud mental, cuya carga familiar recae en sus hijos e hijas.

Se calcula que en Nepal hay unas 750 fábricas de ladrillo, (cifras no oficiales apuntan a más de 1.000, porque muchas son ilegales) una industria que ha crecido al amparo de la construcción y la exportación a países ricos donde existe mayor regulación medioambiental. Son empleos que suelen estar ocupados por familias empobrecidas, la mayoría de las castas más bajas o dálits. Se trata de un trabajo temporal, que se desarrolla entre noviembre y mayo, época en la que no hay monzones.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 16% de la fuerza laboral de las fábricas de ladrillos está formado por menores, lo que supone que entre unos 20.000 y 30.000 niños y niñas que deberían estar en las escuelas sufren explotación laboral y riesgos a su salud por cargar pesos excesivos y exponerse a las nubes de humo tóxico que emanan de las chimeneas de los hornos.

La Fundación Vicente Ferrer está apoyando en Nepal a siete escuelas para que menores en edad

REGLAMENTO I TRAVESÍA A NADO CIUDAD DE SAN FERNANDO



preescolar (de 3 a 6 años) y pertenecientes a familias que trabajan en este sector reciban nutrición, ropa y cuidados mientras sus padres trabajan como temporeros. Sin este apoyo, los niños con toda probabilidad acabarían trabajando con ellos.

Esta intervención de la Fundación Vicente Ferrer en Nepal contempla también la rehabilitación y nutrición de menores con discapacidad en centros de día, el apoyo psicológico a sus madres y la sensibilización de las familias con hijos e hijas que cuidan a alguno de sus progenitores con enfermedades mentales para que no abandonen sus estudios.

En Nepal hay un alto índice de enfermedades mentales, pero escasos recursos para abordarlas. Muchas de estas patologías están desencadenadas por la alta incidencia de terremotos y otras catástrofes naturales en las que las familias más pobres lo pierden todo. Por otro lado, Nepal sufrió entre 1996 y 2006 una guerra civil cruenta cuyas consecuencias fueron devastadoras en las zonas rurales. Muchos adultos, que entonces eran niños, arrastran hoy secuelas físicas y psicológicas de aquel episodio.

NEOPRENO Y BAÑADOR

El uso de neopreno no está permitido en términos generales. La persona que quiera nadar con neopreno puede usarlo pero no entrará en la premiación correspondiente.

USO DE GORRO

Es obligatorio el uso del gorro entregado por parte de la organización.

Estará permitido el uso de dos gorros.

NORMATIVA DE SEGURIDAD

Los participantes deben seguir en todo momento las indicaciones de la organización.

REGLAMENTO I TRAVESÍA A NADO CIUDAD DE SAN FERNANDO



Los participantes de las pruebas deberán estar en la zona de salida como mínimo diez minutos antes del inicio de la primera de las travesías. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas donde se explicará el recorrido de la misma.

Los jueces de la Federación Andaluza de Natación tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presentes síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su seguridad, los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación y comportamiento antes, durante o después de la carrera, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba, o no se atenga a las normas mínimas de comportamiento deportivo.

Los participantes que se retiren de la prueba están obligados a comunicarlo al jurado de manera inmediata, dando su número de inscripción y devolviendo el chip de cronometraje.

En el recorrido se dispondrán boyas que servirán de referencia y seguridad a los nadadores. En cualquier caso, es obligatorio para todo participante conocer el circuito y recorrido de la prueba.

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un mínimo de 50 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

La zona dedicada a entrada y salida de nadadores del agua estará señalizada y balizada, no permitiéndose el paso o la estancia de personas ajenas a la prueba a este espacio reservado y asegurado por parte de la organización.

CAMBIOS DE RECORRIDO Y SUSPENSIÓN

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma antes o durante la prueba. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

REGLAMENTO I TRAVESÍA A NADO CIUDAD DE SAN FERNANDO



En caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización, como causas climatológicas adversas, se procederá al aplazamiento de la misma en el caso en el que la organización lo encuentre viable atendiendo a los compromisos del calendario.

Si este aplazamiento no es viable, se ofrecerá la posibilidad de devolución del importe menos los derechos de inscripción que cubran los gastos asumidos por la organización, cuestión de la que se informará con detalle a los participantes. Algunos motivos que pueden provocar cambios sustanciales en la celebración de la prueba son:

- Si el coordinador de seguridad encuentra una situación de peligro evidente meteorológica o de cualquier otra índole para los nadadores o personal colaborador con la travesía (ambulancia, personal de Protección Civil Bomberos, organizadores, Cruz Roja, etcétera).
- Si el concejal de Seguridad del Ayuntamiento competente así lo cree conveniente.
- Si en el momento de la travesía está desplegada la bandera roja.
- Si la situación con las medusas se considera una amenaza para la integridad física del nadador.
- Si la temperatura del agua es excesivamente fría o existe algún tipo de contaminación.
- En caso de accidente en el cual la realización de la prueba pueda entorpecer las labores de auxilio.

FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba finaliza con la llegada a meta, después de pasar por el arco de control. Los nadadores mostrarán su dorsal al juez de llegada y deberán entregar el chip de cronometraje de forma obligatoria, y pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, guardarropa y recogida de pertenencias.

Cuando termine la prueba se colocarán en los tabloneros, las clasificaciones provisionales de los ganadores de las distintas categorías. Tendrán 15 minutos para reclamar sobre los posibles errores.

REGLAMENTO I TRAVESÍA A NADO CIUDAD DE SAN FERNANDO



Pasado dicho tiempo, las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

JURADO Y CONTROL DE TIEMPOS

El jurado de la competición estará formado por los miembros de la organización de la misma, concretamente por la Federación Andaluza de Natación, que dirimirán cualquier incidencia que pueda producirse en cuanto a clasificaciones, resultados, descalificaciones y control de tiempos.

CRONOMETRAJE

El cronometraje será a cargo de la Federación Andaluza de Natación, y las inscripciones se realizarán en la web de www.brazadassolidarias.com. Será necesario utilizar el chip de cronometraje que la organización suministrará a cada participante en la carpa habilitada a tal efecto.

La retirada del chip y dorsal deberá hacerse de forma individual en la carpa/lugar determinado por la organización y dentro del horario establecido al objeto. Este se devolverá a la organización nada más cruzar la línea de META de forma obligatoria.

Se deberá colocar en el tobillo con la presilla que se proporcionará. Es importante cerrar correctamente la tobillera introduciendo la cinta a través de la hebilla.

La organización se compromete a la publicación de resultados y puestos en el plazo de dos días tras la celebración del evento.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La I Travesía Solidaria de San Fernando cuenta con todos los permisos correspondientes para su



celebración. Aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica de la natación en aguas abiertas, la organización advierte de que las pruebas son exigentes desde un punto de vista físico y, además, se dan en ellas los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de este tipo.

Cada nadador declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización.

De forma plena y consciente, cada nadador asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

PRUEBA PUNTUABLE EN EL CIRCUITO DE CADIZ DE AGUAS ABIERTAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Esta prueba pertenece al I Circuito de la Diputación Provincial de Cádiz de Natación por lo que se regirá con la siguiente normativa:

CATEGORÍA	DISTANCIA
Infantil	3.000 metros
Junior	3.000 metros
Senior	3.000 metros
Máster30	3.000 metros

REGLAMENTO I TRAVESÍA A NADO CIUDAD DE SAN FERNANDO



Máster40	3.000 metros
Máster50	3.000 metros
Máster60	3.000 metros
Máster70	3.000 metros
Superación	3.000 metros

Ranking

La web de Brazadas Solidarias y las de la F.A.N. publicará las actas de resultados de cada travesía en la página web.

Después de cada jornada se actualizará el ranking del circuito en la base de resultados de las páginas web de Brazadas Solidarias y de la FAN, y se podrá consultar desde el apartado correspondiente a estas travesías.

Puntuación del Circuito

- En cada una de las Travesías se realizará una clasificación general y por categorías, que servirán para realizar las clasificaciones del Circuito.
- La puntuación a otorgar a cada uno de los/as participantes que finalicen la Travesía será la siguiente (a partir del 15º todos sumarán 5 puntos).



1	100	6	45	1 1	20
2	85	7	40	1 2	17
3	75	8	35	1 3	14
4	65	9	30	1 4	11
5	55	1 0	25	1 5	8

- Para formar parte de la clasificación final del Circuito será necesario terminar al menos la mitad más una de las Travesías programadas y efectivamente realizadas.
- La puntuación se obtendrá sumando los puntos de cada una de las pruebas realizadas.
- En caso de empate entre dos o más participantes se atenderá al mayor número de pruebas finalizadas, si continúa el empate, ganará el que más pruebas haya ganado, y por último, si siguiera habiéndolo, compartirán el mismo puesto.
- Las clasificaciones de cada una de las Travesías, así como del Circuito Provincial de Travesías a Nado se irán publicando en las páginas webs de Brazadas Solidarias y de la Federación Andaluza de Natación.
- En el caso del cruce de la Bahía de Cádiz que por sus características la distancia lleva a 5,5 kms y el carácter no competitivo se puntuará la participación en dicha travesía y no el resultado.

REGLAMENTO I TRAVESÍA A NADO CIUDAD DE SAN FERNANDO



Premiaciones

- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en la prueba de 800 metros categoría absoluta y la prueba del 2500 será premiada por categoría de edades y será la suma en el I circuito provincial de Cádiz de aguas abiertas, diferenciadas en masculino y femenino. Incluyendo reconocimiento a los nadadores con capacidades diferentes.
- A la finalización del circuito se realizará una gala final en la sede de la Diputación de Cádiz para la entrega de premios finales donde se entregará un trofeo a los tres mejores de todo el Circuito, por categoría y género.

REGLAMENTO I TRAVESÍA A NADO CIUDAD DE SAN FERNANDO